INFORME DE ACTIVIDADES No. 9

No. CONTRATO	1403	**FECHA**	28 DE MARZO DE 2025
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA SECRETARÍA CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
Entidad Contratante	GOBERNACION DEL TOLIMA		
Nit.	800113672-7		
Contratista	WIDE GROUP S.A.S.		
Identificación	901161057-8		
Representante legal	JEISSON GERMAN GAITAN MORENO		
Cedula	1110484554		
Proceso No.	MIN-011-2025		
Supervisor	WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ Director de Cultura de la Gobernación del Tolima		
Fecha acta de inicio	21 DE ABRIL DE 2025		

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad ofrecer un resumen detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **18 de diciembre de 2025 y el 16 de enero de 2025**, en el marco del contrato No. 1403 del 28 de marzo de 2025, cuyo objeto es: “contratar el servicio de internet dedicado para la dirección de cultura de la secretaría cultura y turismo del departamento del Tolima.”

En el desarrollo del informe se expondrán los logros, avances y resultados alcanzados durante el periodo señalado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades desarrolladas durante el periodo se ejecutaron conforme a las obligaciones establecidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. **Cumplir con el objeto del contrato.**

   Se ha mantenido en funcionamiento el canal de internet dedicado instalado para la Dirección de Cultura y Turismo del Departamento del Tolima, garantizando la continuidad del servicio conforme a los parámetros técnicos establecidos.

   El servicio ha operado de manera estable y sin interrupciones, permitiendo el desarrollo normal de las actividades de conectividad requeridas por la entidad. Se han realizado monitoreos periódicos para verificar el estado de la red, asegurando así un rendimiento óptimo y detectando oportunamente cualquier posible afectación.

   Asimismo, se han atendido de manera preventiva y/o correctiva las solicitudes técnicas que pudieran surgir, garantizando la disponibilidad y confiabilidad del servicio de internet dedicado, en cumplimiento con los compromisos contractuales establecidos.

2. **Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.**

   Se ha suscrito debidamente el acta correspondiente al inicio del contrato y no se han requerido nuevas actas distintas a la ya suscrita de inicio. No obstante, se mantiene la disposición de firmar de común acuerdo con el supervisor cualquier acta que sea necesaria, conforme a las disposiciones contractuales.

3. **Presentar informes solicitados por el supervisor.**

   Los informes solicitados han sido presentados oportunamente, cumpliendo con los lineamientos, y contenido técnico requerido, asegurando así un adecuado seguimiento a las actividades desarrolladas.

4. **Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.**

   Se continua manteniendo la debida reserva y confidencialidad sobre la información obtenida en el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de los principios de ética profesional y de las disposiciones contractuales y legales vigentes. No se ha divulgado ni compartida información sensible, asegurando así el manejo responsable y reservado de la misma.

5. **Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

   Se ha seguido realizando la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II, incluyendo el cargue de informes y anexos de soporte que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando transparencia y trazabilidad del proceso.

6. **Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo o lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.**

   Se continua cumpliendo con las obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y demás normativas aplicables, manteniendo su afiliación y pagos al día.

7. **Presentar el documento equivalente o factura en los términos. formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.**

   Se presento los documentos equivalentes o facturas exigidos, cumpliendo con los términos, formatos y soportes definidos por el Departamento y el supervisor, facilitando así los trámites administrativos y financieros correspondientes.

8. **Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.**

   Las actividades contractuales se desarrollaron con un alto grado de autonomía e independencia técnica, sin perjuicio de la debida coordinación con la Gobernación, de acuerdo con los compromisos y acuerdos de ejecución pactados con el supervisor del contrato.

9. **Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.**

   Se mantiene realizando un seguimiento permanente en la plataforma SECOP II, revisando el estado del contrato y aprobando en los tiempos requeridos las

actuaciones pendientes tales como modificaciones, entre otras, cumpliendo así con su responsabilidad exclusiva en este aspecto.

10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.

Durante este periodo de ejecución contractual, no se han presentado modificaciones en la experiencia, idoneidad, capacidad técnica, ni han surgido conflictos de interés o inhabilidades sobrevinientes. Se reitera el compromiso de informar de manera inmediata al supervisor del contrato en caso de que se presenten cambios que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, en cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes.

11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:

a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionados con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento. aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición: Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios. Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima. Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

Se informa que durante la ejecución se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones en materia de gestión ambiental, conforme a lo establecido:

a) Se implementaron buenas prácticas ambientales, promoviendo el uso eficiente de recursos como el agua, la energía y el papel. Se aplicaron medidas de ahorro en el desarrollo de las actividades, cumpliendo con la política ambiental de la entidad.

b) No se generaron residuos que requirieran manejo especial; en consecuencia, no fue necesario elaborar planes de aprovechamiento ni remitir certificados de disposición

final. No obstante, se mantuvo una gestión responsable de los residuos ordinarios generados, garantizando su correcta separación y disposición.

c) No se utilizaron elementos de icopor ni plásticos de un solo uso. Todos los insumos empleados fueron biodegradables o reutilizables, en cumplimiento de la Circular No. 044 del 23 de julio de 2024 sobre la prohibición y sustitución de estos materiales.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. **Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo 1 "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento". a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual, y cumplir con cada una de las siguientes actividades:**

1	Garantizar el servicio de un (1) enlace de internet dedicado de doce (12) Mbps, para (Taquilla), con una duración de trescientos (300) días calendario, conforme a las especificaciones técnicas del ANEXO 1 "Condiciones Técnicas".
2	Garantizar el servicio de un (1) enlaces de internet dedicado de doce (12) Mbps, (emisora del Teatro Tolima), con una duración de ciento trescientos (300) días calendario, conforme a las especificaciones técnicos del ANEXO 1 "Condiciones Técnicas".
3	Garantizar el servicio de un (1) enlace de internet dedicado de treinta (30) Mbps, (escenario) para la emisora del Teatro Tolima con una duración de trescientos (300) días, conforme a las especificaciones técnicas del ANEXO1 "Condiciones Técnicas".

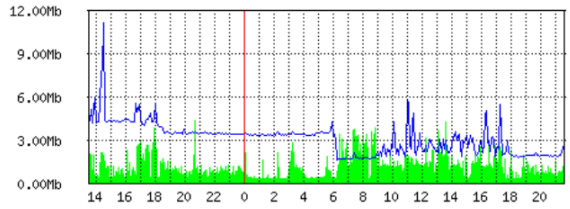
Se continua con la prestación del servicio de manera continua, estable y conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos, garantizando así la calidad y el cumplimiento de los términos establecidos.

Se adjuntan las siguientes evidencias:

- **Internet secretaria de Cultura y Turismo**

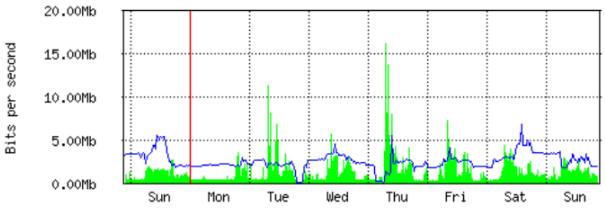
- Last update: Sun Jan 18 21:29:14 2026

"Daily" Graph (5 Minute Average)



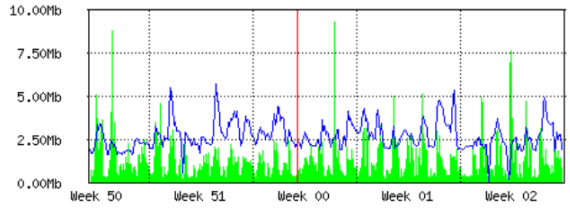
Max In: 4.30Mb; Average In: 1.19Mb; Current In: 1.10Mb;
Max Out: 11.21Mb; Average Out: 3.09Mb; Current Out: 2.49Mb;

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



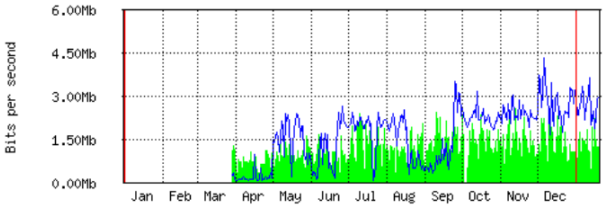
Max In: 16.28Mb; Average In: 1.33Mb; Current In: 774.48Kb;
Max Out: 6.81Mb; Average Out: 2.51Mb; Current Out: 1.87Mb;

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 9.34Mb; Average In: 1.30Mb; Current In: 792.12Kb;
Max Out: 5.74Mb; Average Out: 2.66Mb; Current Out: 1.88Mb;

"Yearly" Graph (1 Day Average)

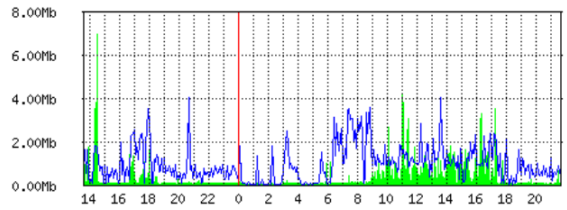


Max In: 2.55Mb; Average In: 1.22Mb; Current In: 1.21Mb;
Max Out: 4.35Mb; Average Out: 1.69Mb; Current Out: 2.95Mb;

- **Internet Taquilla**

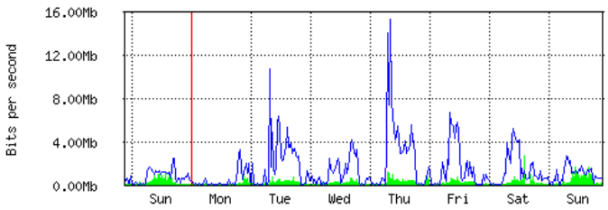
- Last update: Sun Jan 18 21:34:14 2026

"Daily" Graph (5 Minute Average)



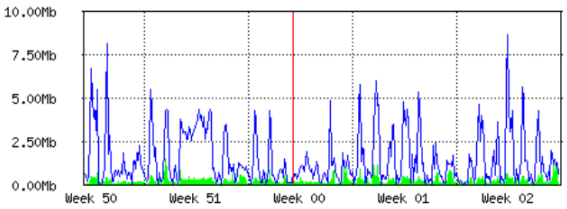
Max In: 7.00Mb; Average In: 385.67Kb; Current In: 40.63Kb;
Max Out: 4.05Mb; Average Out: 935.37Kb; Current Out: 513.21Kb;

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



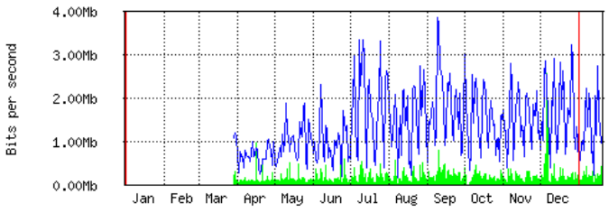
Max In: 2.62Mb; Average In: 208.11Kb; Current In: 167.90Kb;
Max Out: 15.41Mb; Average Out: 1.34Mb; Current Out: 582.13Kb;

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 1.43Mb; Average In: 189.77Kb; Current In: 53.21Kb;
Max Out: 8.68Mb; Average Out: 1.44Mb; Current Out: 561.85Kb;

"Yearly" Graph (1 Day Average)

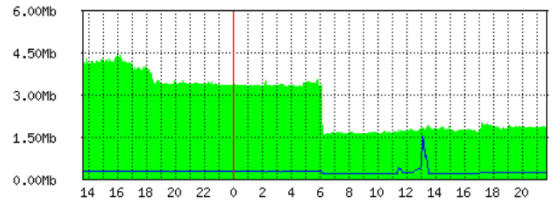


Max In: 2.57Mb; Average In: 188.02Kb; Current In: 393.76Kb;
Max Out: 3.87Mb; Average Out: 1.38Mb; Current Out: 958.41Kb;

- **Internet escenario**

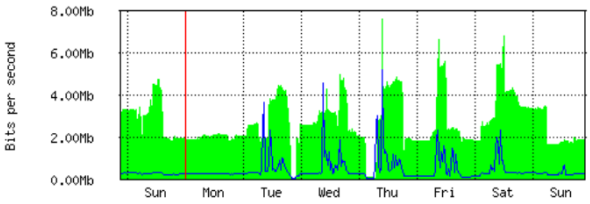
  - Last update: Sun Jan 18 21:34:14 2026

"Daily" Graph (5 Minute Average)



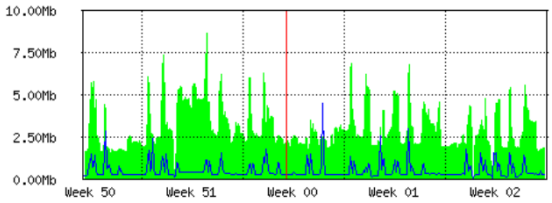
Max In: 4.42Mb; Average In: 2.69Mb; Current In: 1.84Mb;
Max Out: 1.50Mb; Average Out: 246.33Kb; Current Out: 212.07Kb;

"Weekly" Graph (30 Minute Average)



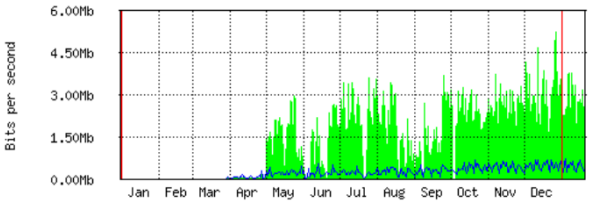
Max In: 7.66Mb; Average In: 2.72Mb; Current In: 1.84Mb;
Max Out: 5.24Mb; Average Out: 398.92Kb; Current Out: 210.70Kb;

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 8.72Mb; Average In: 3.07Mb; Current In: 1.83Mb;
Max Out: 4.49Mb; Average Out: 441.91Kb; Current Out: 215.60Kb;

"Yearly" Graph (1 Day Average)



Max In: 5.24Mb; Average In: 1.93Mb; Current In: 2.55Mb;
Max Out: 713.32Kb; Average Out: 260.87Kb; Current Out: 246.76Kb;

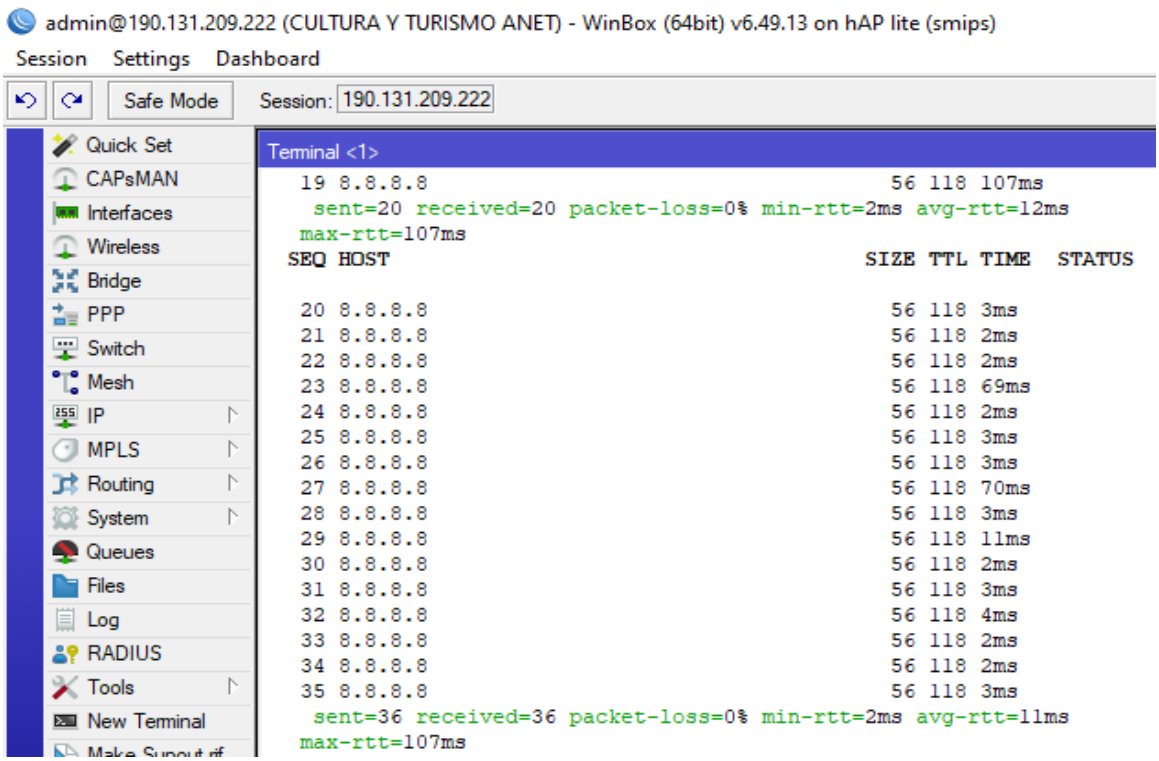
2. **configurar los canales dedicados terrestre fibra óptica con enlace, con capacidad de enviar y recibir simultáneamente el ancho de banda contratado en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo y sus dependencias.**

se ha mantenido en operación, la configuración previamente realizada de los canales dedicados por enlace terrestre de fibra óptica, asegurando la capacidad de enviar y recibir simultáneamente el ancho de banda contratado en la sede de la Secretaría de Cultura y Turismo y sus dependencias.

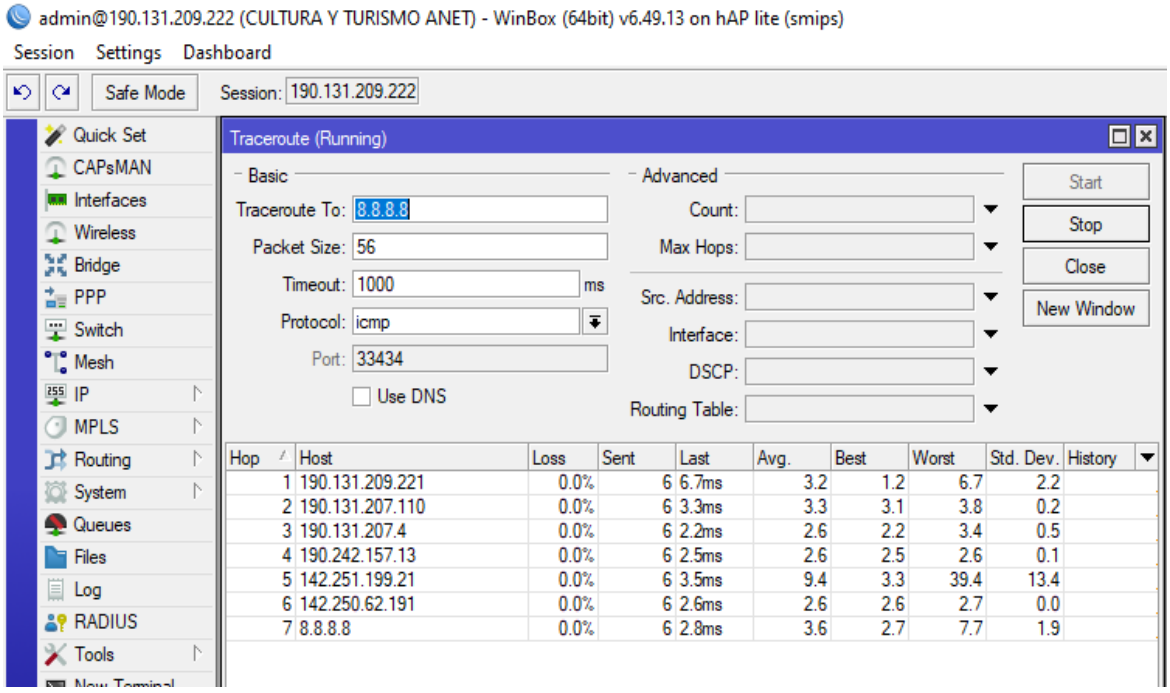
La conectividad se ha sostenido de manera simétrica, estable y continua, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos y garantizando el correcto funcionamiento de los servicios contratados.

Se anexa las siguientes evidencias:

- Ping DNS GOOGLE



- Tracert a los DNS GOOGLE



3. **Garantizar la disponibilidad de los servicios mínimos en cada canal contratado.**

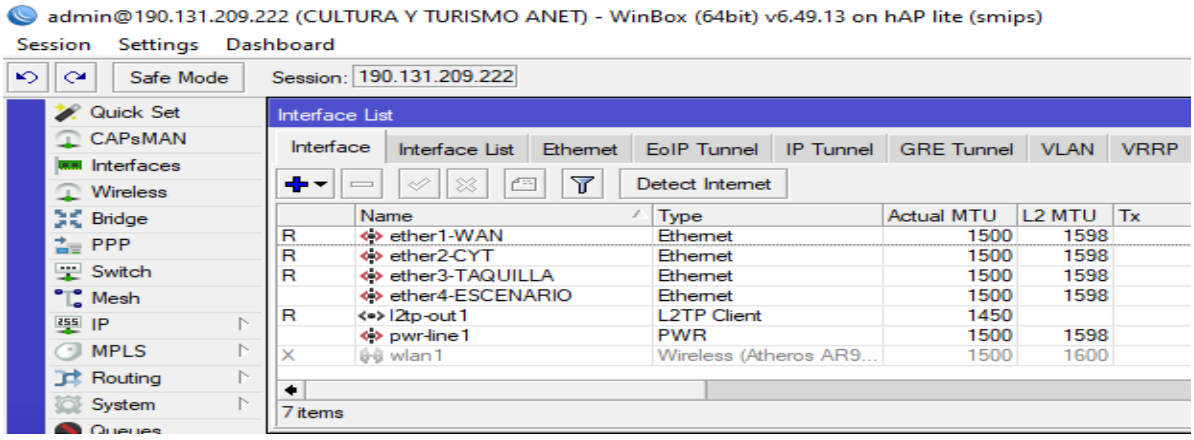
Se garantizó la disponibilidad continua y estable de los servicios mínimos en cada uno de los canales contratados, sin presentar interrupciones ni afectaciones que comprometieran la operatividad de los mismos. Los servicios funcionaron conforme a los parámetros técnicos exigidos, asegurando el cumplimiento de los niveles mínimos de calidad y disponibilidad requeridos.

4. **El contratista debe entregar la tabla de descuentos que se aplicaron por motivos de indisponibilidad del enlace esta se contabilizará a partir del momento que se registre la falla y se considera indisponible cuando la falla aparece por un periodo de más de 10 segundos consecutivos.**

Durante el período de ejecución del informe no se presentaron fallas ni interrupciones en el servicio que superaran los 10 segundos consecutivos, por lo tanto, no se generaron eventos de indisponibilidad que dieran lugar a la aplicación de descuentos. En consecuencia, no se adjuntó tabla de descuentos, toda vez que no hubo causales para su elaboración.

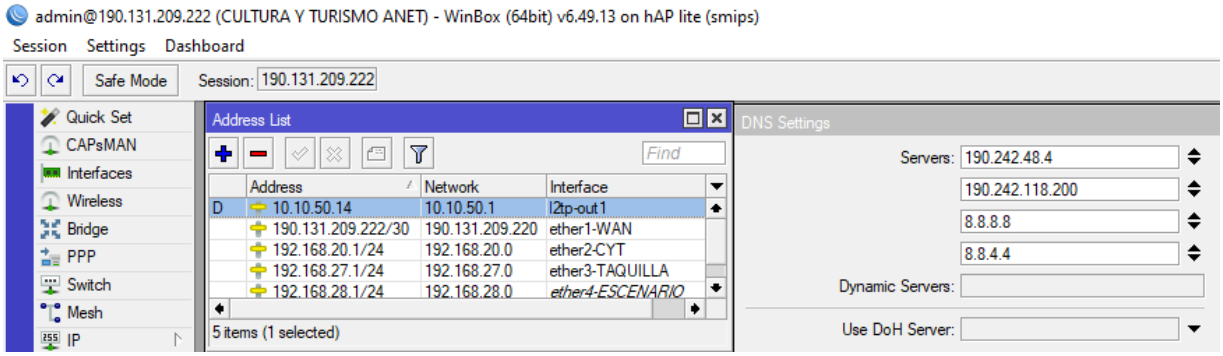
5. **Instalar, configurar y entregar en perfecto funcionamiento los servicios de internet en cada uno de los canales contratados por la secretaria de Cultura y Turismo en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II.**

Durante este periodo de ejecución contractual, el servicio de internet continúa operando en condiciones óptimas, sin presentar fallas o interrupciones. La instalación, configuración y entrega del canal contratado ya se habían realizado satisfactoriamente dentro del plazo establecido en el primer mes, cumpliendo con lo dispuesto en el contrato. A la fecha, el servicio se mantiene en funcionamiento continuo, garantizando la conectividad requerida por la Secretaría de Cultura y Turismo.



6. **Configurar los servidores, elementos activos y de comunicaciones para la implementación de las nuevas direcciones IP públicas como también las configuraciones necesarias para el óptimo y correcto funcionamiento del servicio de internet, en caso de ser necesario.**

Se mantiene las configuraciones en los servidores, elementos activos, equipos de comunicaciones, dado que las implementaciones realizadas en el primer mes continúan funcionando correctamente. La dirección IP pública asignada se mantiene operativa, garantizando el correcto y óptimo funcionamiento del servicio de internet, conforme a los requerimientos técnicos establecidos y sin presentar afectaciones.



7. **Realizar todas las obras civiles requeridas para la puesta en perfecto funcionamiento de los enlaces, en caso de realizarse algún tipo de obra civil el contratista deberá entregar en perfecto estado, orden y aseo las áreas donde se haya realizado intervenciones con terminaciones en resane. pintura del mismo color existente; además de disponer de manera técnica de los escombros generados en la actividad.**

No se realizó ningún tipo de obra civil, ya que la instalación y funcionamiento de los enlaces se efectuó utilizando la infraestructura existente, sin requerir intervenciones físicas en los espacios asignados. En ese sentido, no se generaron escombros ni se realizaron trabajos que implicaran resane, pintura o adecuación de áreas, por lo tanto, no aplica la entrega de áreas intervenidas ni el reporte de disposición de residuos de construcción.

8. **Suministrar, instalar, configurar, administrar y mantener en perfecto funcionamiento todos los elementos y/o equipos necesarios para el óptimo funcionamiento del servicio de internet en los enlaces contratados por la Secretaría de Cultura y Turismo (router, modem, antenas, interfaces, radios, cables fibra, etc.).**

Continúan todos los elementos y equipos instalados para la prestación del servicio de internet funcionando correctamente, sin presentar fallas ni requerir reemplazos. Se ha realizado el seguimiento correspondiente al estado operativo de los equipos (como router, módem, interfaces, cableado y demás dispositivos), garantizando su adecuado rendimiento y cumplimiento con los parámetros técnicos establecidos. A la fecha, el servicio se mantiene estable, con los componentes en condiciones óptimas de funcionamiento.

Para garantizar el servicio se instalaron los siguientes equipos:

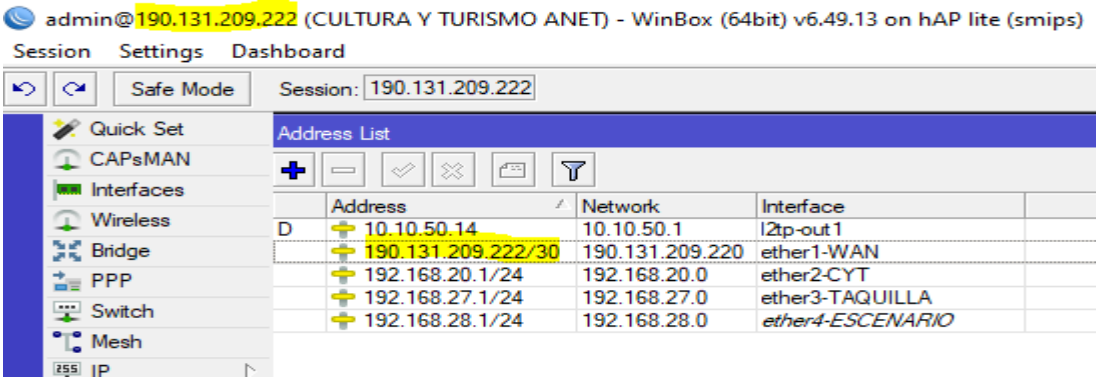
EQUIPO INSTALADO	MODELO	SERIAL	ACTIVO FIJO	ESTADO
RouterBoard Mikrotik	RB941-2nD	HGN09KQHF25	N/A	BUENO
M/GE-PSW-SFP-01	N/A	20660754	N/A	BUENO
SFP 1,25G SM 1310T/1550R 20km LC C	SFP Transceiver	SW202501210035	N/A	BUENO

9. **Entregar el pool de direcciones IP públicas para cada uno de los enlaces contratados y garantizar su configuración, sincronización y puesta en perfecto funcionamiento. Esta actividad no genera costo adicional para la entidad.**

La dirección **IP pública** previamente entregada y configurada para el enlace contratado continúa en correcto funcionamiento, manteniendo la sincronización y operatividad requerida. No se han presentado inconvenientes asociados a su uso y esta actividad no ha generado costos adicionales para la entidad, cumpliendo con lo establecido en el contrato.

Datos técnicos del enlace:

- **IP Pública asignada:** 190.131.209.222
- **Puerta de enlace (Gateway):** 190.131.209.221
- **Máscara de subred:** 255.255.255.252



10. **Suministrar usuario y contraseña para un acceso vía WEB a una herramienta de reporte y monitoreo (diario, semanal, mensual, etc.) de ocupación de los canales contratados mostrando histórico de las estadísticas en línea.**

Continua en funcionamiento link de reporte y monitoreo del servicio, la cual permite visualizar en línea el histórico de estadísticas de ocupación de los canales contratados.

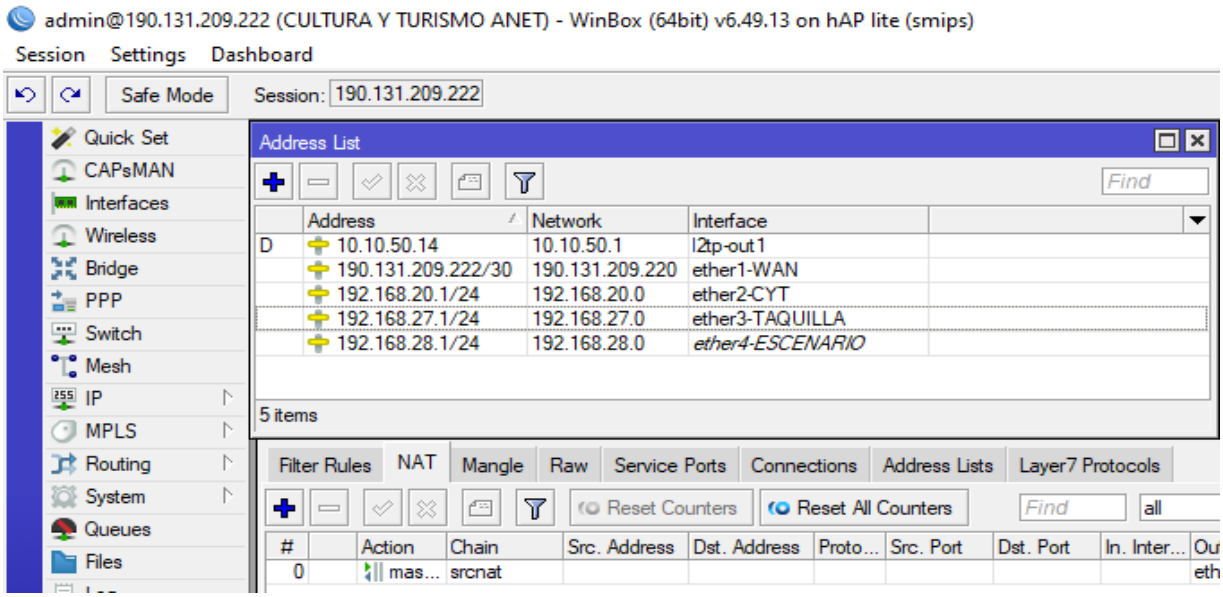
http://190.131.209.222/graphs/

11. **Entregar mensualmente un informe que contenga el reporte de la disponibilidad de los canales, informando el desempeño del servicio y las eventualidades presentadas que ocasionen problemas o fallas, junto con las acciones preventivas y correctivas que se implementen.**

Durante el periodo correspondiente a este informe, los canales se mantuvieron disponibles de forma continua y estable, sin presentarse fallas, interrupciones ni eventualidades que afectaran el desempeño del servicio. En consecuencia, no fue necesario implementar acciones preventivas o correctivas, manteniéndose la calidad y continuidad del servicio conforme a los niveles acordados contractualmente.

12 **Indicar los puertos o configuraciones que deban aplicarse al Firewall, elementos activos y de comunicaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento del Tolima para la puesta en perfecto funcionamiento de los enlaces.**

No se han requerido modificaciones a las configuraciones previamente aplicadas en los elementos de red. Las asignaciones de puertos en la RouterBOARD y los parámetros establecidos continúan vigentes y en correcto funcionamiento, garantizando la operación estable y eficiente de los enlaces contratados. Tampoco ha sido necesario realizar nuevas aperturas en el Firewall, ya que el servicio sigue operando en modo transparente, sin implementación de servicios que demanden accesos entrantes desde internet.



13 Garantizar el servicio al cliente 24/7 a través de call center y soporte técnico en sitio, el servicio de soporte a fallas debe estar garantizado las 24 horas del día durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual se deberá garantizar un grupo de operadores y técnicos capacitados para dar solución a los posibles problemas o fallas presentadas en el servicio especialmente para mantenimiento colectivo.

Se sigue garantizando la disponibilidad del servicio de atención al cliente y soporte técnico 24/7 durante toda la vigencia del contrato.

se dispone del número de atención **318 887 5739**, a través del cual se atienden de manera oportuna las solicitudes de soporte, reportes de fallas y requerimientos técnicos.

Así mismo, se cuento con un equipo de técnicos capacitados y disponibles para dar solución inmediata a cualquier falla que pueda presentarse, especialmente en casos de mantenimiento correctivo o situaciones que afecten la disponibilidad del servicio.

Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes que requirieran atención, manteniéndose la operatividad normal del servicio.

14 Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

No se presentaron eventualidades, imprevistos ni situaciones que afectaran el normal desarrollo de las actividades contratadas. El servicio se prestó de manera continua, conforme a los términos establecidos, sin requerir notificación de novedades al CONTRATANTE. No obstante, se mantuvo disposición permanente para reportar cualquier situación en caso de haberse presentado.

15 **Realizar el cambio de las partes o repuestos a los equipos de comunicaciones y activos de borde del operador del servicio contratado, que permitan el acceso internet en las sedes de la Secretaría de Cultura y Turismo y sus dependencias por daños ocasionados dentro del plazo de ejecución del contrato, sin costo adicional por mano de obra y/o repuestos para el Departamento. El remplazo de las partes deberá hacerlo en el sitio requerido por el Departamento de formo inmediata y así no generar traumatismos en el normal funcionamiento de los servicios de la Secretaría de Cultura y Turismo y sus dependencias.**

Durante este periodo no se presentaron daños ni fallas en los equipos de comunicaciones ni en los activos de borde que hicieran necesario el reemplazo de partes o repuestos. Los equipos funcionaron correctamente y no fue requerido realizar intervenciones de mantenimiento correctivo. Por lo tanto, no se realizaron cambios de componentes ni se incurrió en actividades de reposición, y el servicio se mantuvo estable y sin afectaciones para la Secretaría de Cultura y Turismo ni sus dependencias.

16 **Establecer de común acuerdo cronogramas en caso de requerirse el mantenimiento de los equipos. Dichos cronogramas deberán ser aprobados por la Gobernación del Tolima – Secretaria de Cultura y Turismo.**

Durante el periodo descrito en este informe no se presentaron fallas ni situaciones que requirieran la realización de mantenimientos correctivos o preventivos en los equipos instalados. Por tal razón, no fue necesario establecer cronogramas de mantenimiento ni someterlos a aprobación por parte de la Gobernación del Tolima – Secretaría de Cultura y Turismo. Los equipos funcionaron correctamente, sin interrupciones o anomalías que afectaran su operatividad.

17 **Responder por la calidad de los servicios que suministra sin perjuicio de la respectiva garantía.**

Se garantizó la calidad del servicio prestado conforme a los estándares técnicos requeridos por la entidad, sin perjuicio de la garantía ofrecida. Los servicios fueron entregados de manera eficiente, continua y sin incidentes que afectaran su

desempeño. Asimismo, se mantuvo disposición permanente para atender cualquier eventualidad relacionada con la calidad del servicio.

18 **Todos los gastos derivados de la entrega y/o atención del servicio contratado, como envíos, desplazamientos, alimentación y/o hospedaje del personal designado por su empresa, u otros estarán a cargo del contratista.**

Se asumieron todos los gastos derivados de la entrega, atención y ejecución del servicio contratado, incluyendo envíos, desplazamientos, alimentación, hospedaje u otros relacionados, sin que ello generara costos adicionales para la Gobernación del Tolima – Secretaría de Cultura y Turismo.

19 **Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el DEPAERTAMENTO con el objeto de llevar el control y pago respectivo**.

Se suscribieron oportunamente todos los documentos requeridos por el Departamento para el control y pago respectivo, cumpliendo con lo establecido en el contrato.

20 **Construir y mantener vigente la garantía única, en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifique sus condiciones las garantías dependiendo del caso se deberá ampliar, prorrogar o modificar.**

La garantía constituida continúa vigente conforme a los términos iniciales del contrato. No se ha registrado ningún aumento en el valor del contrato, prórroga de su vigencia ni modificación de sus condiciones, por lo tanto, no ha sido necesario ampliar, prorrogar o ajustar la garantía existente.



Jeisson German Gaitán Moreno
Representante legal y Gerente General
WIDE GROUP SAS